

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**CARTA DE SUGERENCIAS
PRIMER ETAPA, POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**



Mayo 7 de 2004.

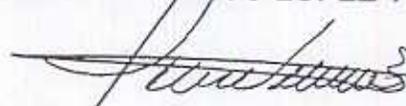
C.P.C. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Como parte de los trabajos de auditoría que estamos practicando a los estados financieros de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, y de conformidad con los Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa Financiera del Gobierno del Distrito Federal. Por el periodo sujeto a revisión no se tuvieron observaciones que se consideren como relevantes; sin embargo, la Procuraduría dedicó el mismo interés a las observaciones que se detectaron durante la ejecución de nuestro trabajo, las que, sin ser relevantes, las comunicamos de forma verbal; y, en consecuencia fueron solventadas en el transcurso de la revisión.

Sin más de momento, quedamos como siempre a sus apreciables órdenes.

Atentamente

BARRIGUETE ALONSO LÓPEZ Y CÍA., S.C.


C.P. Fernando López Cruz

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN PRESUPUESTAL E INFORME EJECUTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN PRESUPUESTAL Y CONCILIACIONES PRESUPUESTALES
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

<u>CONTENIDO</u>	<u>ANEXO</u>
DICTAMEN	I
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	II
ESTADO GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	III
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES	IV
CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES	V
INFORME EJECUTIVO	VI

**A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

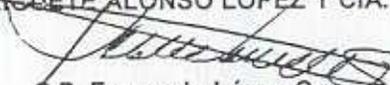
Hemos examinado el estado de situación financiera de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PROCURADURÍA)**, al 31 de diciembre de 2003, y los estados ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados son responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 22 de abril de 2004, conteniendo una opinión sin salvedades.

En relación con el examen antes indicado, también revisamos los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto a los que arriba nos referimos no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras, y revelaciones de los estados antes mencionados. Asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, y de la presentación de dichos estados. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

BARRIGUETE ALONSO LOPEZ Y CIA., S.C.


C.P. Fernando López Cruz
Cedula Profesional No. 746689

México D.F.
Abril 22, 2004.



ESTADO ANALITICO DE INGRESOS- PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Miles de pesos)

Entidad : PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Concepto de Ingresos	Estimación Original	Ingresos propios	Transferencias del Gobierno del DF	Aportaciones del Gobierno del DF	Total de Tansf y aport del Gob. Del DF	Total recaudación	Diferencias	
							Importe	%
TOTAL DE INGRESOS	50,000.0			34,774.7	34,774.7	34,774.7	(15,225.3)	(30.5)
CORRIENTES Y DE CAPITAL								
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
INGRESOS DIVERSOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIV DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO) NETO								
INTERNO								
EXTERNO								
TRANSFERENCIAS DEL GDF								
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA AMORT. DE LA DEUDA								
PARA PAGO DE INTERESES								
APORTACIONES DEL GDF	50,000.0			34,774.7	34,774.7	34,774.7	(15,225.3)	(30.5)
PARA PAGO CORRIENTE	50,000.0			34,774.7	34,774.7	34,774.7	(15,225.3)	(30.5)
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORT DE LA DEUDA								
PARA PAGO DE INTERESES								

E. Provencio
LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO
PROCURADOR

M
LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ MUNDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Román
LIC. ELIAS EDUARDO ROMAN CALDERON
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ESTADO GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Miles de pesos)

Entidad : PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Concepto de egresos	Presupuesto autorizado				Recursos Propios	Transferencias del GDF	Aportaciones del GDF	Total de Transf. y Aport. del GDF	Total ejercido	Economías
	Original	Aumentos	Disminuciones	Definitivo						
TOTAL DE EGRESOS	50,000.0	23,144.4	38,369.7	34,774.7			34,774.7	34,774.7	34,774.7	
CORRIENTES	50,000.0	23,144.4	38,369.7	34,774.7			34,774.7	34,774.7	34,774.7	
SERVICIOS PERSONALES	36,253.8	12,480.3	20,736.6	27,997.5			27,997.5	27,997.5	27,997.5	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,928.4	1,374.0	2,384.9	917.5			917.5	917.5	917.5	
SERVICIOS GENERALES	11,817.8	9,290.1	15,248.2	5,859.7			5,859.7	5,859.7	5,859.7	
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSF.										
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS										
INTERESES COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA										
INVERSIÓN FÍSICA										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES										
OBRA PÚBLICA										
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS										
INVERSIONES FINANCIERAS										
INVERSIÓN FINANCIERA										
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS										
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS										

E. Provencio
LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO
PROCURADOR

M. Martinez Mundo
LIC. MIGUEL ANGELO MARTINEZ MUNDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

E. Roman Calderon
LIC. ELIAS EDUARDO ROMAN CALDERON
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Miles de pesos)

Entidad : PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
09			Procuración de Justicia Social, Laboral y Ambiental				42,825.9	30,907.6	30,907.6	
	00		Acciones del Programa Normal				42,825.9	30,907.6	30,907.6	
		29	Atender Denuncias por Violación o Incumplimiento de la Legislación Ambiental Y del Ordenamiento Territorial	DENUNCIA	800	439	439	22,726.0	16,057.3	16,057.3
		30	Realizar investigaciones de oficio De actos, hechos u omisiones que Constituyan violaciones a la Legislación Ambiental y del Ordenamiento Territorial	INVESTIGACIÓN	1	2	2	4,003.1	3,166.4	3,166.4
		31	Promover el mejoramiento de la Aplicación de la Legislación Ambiental y del Ordenamiento Territorial, e informar y asesorar a la población	ACCION	1	1	1	16,096.8	11,683.9	11,683.9
21			Administración Paraestatal				7,174.1	3,867.1	3,867.1	
	00		Acciones del Programa Normal				7,174.1	3,867.1	3,867.1	
		01	Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo, Técnico, Jurídico y de Difusión de las Acciones de la Entidad en su proceso de Gestión	AP	1	1	1	7,174.1	3,867.1	3,867.1
			TOTAL PROCURADURIA				50,000.0	34,774.7	34,774.7	


LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO
PROCURADOR


LIC. MIGUEL ANSEL MARTINEZ MUNDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS


LIC. ELIAS EDUARDO ROMAN CALDERON
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS
Y LAS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Miles de pesos)

<u>CONCEPTO</u>	<u>INGRESOS</u>		<u>VARIACIÓN</u>
	<u>PRESUPUESTALES</u>	<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>	
GASTO CORRIENTE:			
Servicios personales	\$ 27,997.5	\$ 27,997.5	-
Materiales y suministros	917.5	917.5	-
Servicios generales	<u>5,859.7</u>	<u>5,859.7</u>	-
	<u>34,774.7</u>	<u>34,774.7</u>	-
INVERSIÓN FÍSICA:			
Inversión	-	-	-
	<u>\$ 34,774.7</u>	<u>\$ 34,774.7</u>	-

<u>CONCEPTO</u>	<u>EGRESOS</u>		<u>VARIACIÓN</u>
	<u>PRESUPUESTALES</u>	<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>	
GASTO CORRIENTE:			
Servicios personales	\$ 27,997.5	\$ 27,997.5	-
Materiales y suministros	917.5	917.5	-
Servicios generales	<u>5,859.7</u>	<u>5,859.7</u>	-
	<u>34,774.7</u>	<u>34,774.7</u>	-
INVERSIÓN FÍSICA:			
Inversión	-	-	-
	<u>\$ 34,774.7</u>	<u>\$ 34,774.7</u>	-

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME EJECUTIVO**

Con base en la revisión que llevamos a cabo sobre el estado analítico de ingresos presupuestales y el estado del ejercicio del gasto presupuestal, por el año terminado el 31 de diciembre de 2003, se presenta un resumen de los principales comentarios:

1.- En relación a la conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales, verificamos que se tomaran en cuenta todas las partidas y conceptos del presupuesto, tanto a nivel de flujo de efectivo como de devengado, y que fueran registrados dentro del ejercicio 2003, no habiéndose observado omisión alguna.

Por lo que se refiere a la documentación que soporta el presupuesto devengado, verificamos y constatamos que ésta se encuentra dentro de los archivos de la PROCURADURÍA. En relación a los pasivos al 31 de diciembre de 2003, el saldo de las cuentas por pagar asciende a la cantidad de \$2,369,222.00 originadas por diferencias de los gastos presupuestales contra las erogaciones efectivamente pagadas durante el ejercicio de 2003, el efectivo por estos conceptos se encuentran depositados en la cuenta bancaria de la PROCURADURÍA.

2.- Respecto a la calendarización presupuestal verificamos que el gasto es congruente con la operación de la PROCURADURÍA; así mismo observamos que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal cumplió de manera satisfactoria con la entrega del presupuesto asignado y estos recursos fueron ejercidos razonablemente conforme al calendario establecido.

3.- En el año de 2003 no se presentaron variaciones en las distintas partidas que conforman el ejercicio del gasto presupuestal contra lo efectivamente erogado en la partida específica.

4.- La PROCURADURÍA tiene un sistema de información que garantiza la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de metas en congruencia con el ejercicio presupuestal, siendo razonable el cumplimiento con las obligaciones que en materia presupuestal se tiene.

5.- Atendiendo al acuerdo que establece el programa de austeridad presupuestaria en la Administración del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003, la PROCURADURÍA estableció medidas tendientes a restringir el gasto en materia de difusión y comunicación social, entre otras.

6.- Respecto a las variaciones del ejercicio 2003 con respecto al ejercicio 2002, verificamos las causas que originaron éstas y su explicación procedente, al respecto presentamos los siguientes comentarios:

1. GASTO CORRIENTE

Servicios personales

La variación de incremento en 2003 respecto del ejercicio 2002, corresponde principalmente a que en el ejercicio anterior, a partir del mes de mayo, la plantilla de personal ascendió a 71 empleados, los cuales están incluidos en la estructura básica, aprobada mediante el dictamen No. 17/2002 de fecha 30 de mayo de 2002, emitido por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, y por ende en el ejercicio de 2003 la PAOT laboró con ese mismo número de plazas durante todo el año. Cabe señalar que mediante oficio No. OM/1461/2003 emitido por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal de fecha 29 de diciembre de 2003, aprobó la creación de 44 plazas de personal Técnico Operativo, la cual está vigente a partir del 16 de diciembre de 2003, en los términos del Dictamen T.O./009/2003.

Materiales y suministros

En el ejercicio 2003 este Capítulo disminuyó un 17% con relación al ejercicio 2002, principalmente a que durante este año, no se efectuaron adaptaciones y acondicionamiento a las oficinas que la PROCURADURÍA utiliza para el desempeño de sus actividades.

Servicios generales

El incremento porcentual en este Capítulo ascendió al 72% respecto al año de 2002, originado principalmente al arrendamiento del inmueble, ubicado en Medellín No. 202 de esta Ciudad, destinado a oficinas de la PROCURADURÍA, asimismo, este aumento fue ocasionado para los gastos inherentes a la vigilancia; así como a las erogaciones por concepto de mantenimiento y limpieza del referido inmueble; asimismo, a gastos por concepto de servicios telefónicos, energía eléctrica, licencias de software del equipo de cómputo y publicaciones, entre otros servicios.

2. GASTO DE CAPITAL

Inversión

En el ejercicio fiscal de 2003, no se autorizó recursos para este rubro.

1

2

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

CONTENIDO

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO FEDERAL

Hemos examinado los estados de situación financiera de la PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PROCURADURÍA), al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

BARRIGUETE ALONSO LÓPEZ Y CÍA. S.C.

C.P. Fernando López Cruz
Cédula Profesional No. 746689

México, D.F.,
Abril 22, 2004



**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Notas 1 a 3)**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
ACTIVO		
CIRCULANTE:		
Efectivo en bancos e inversiones	\$ 4,515,081	\$ 2,892,478
Gastos a comprobar	<u>-</u>	<u>5,715</u>
Total del circulante	4,515,081	2,898,193
MOBILIARIOS Y EQUIPOS (Nota 4)	7,136,270	8,598,507
OTROS ACTIVOS	<u>9,000</u>	<u>9,000</u>
	<u>\$ 11,660,351</u>	<u>\$ 11,505,700</u>
PASIVO		
A CORTO PLAZO:		
Cuentas por pagar (Nota 5)	2,369,222	3,898,852
Impuestos varios por pagar	<u>1,577,816</u>	<u>2,842,687</u>
	3,947,038	6,741,539
Reserva para pago de prima de antigüedad, finiquitos y liquidaciones del personal (Nota 6)	<u>543,221</u>	<u>-</u>
	<u>4,490,259</u>	<u>6,741,539</u>
PATRIMONIO		
PATRIMONIO (Nota 7)	9,449,270	5,944,915
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (Nota 8)	461,732	122,029
DÉFICIT ACUMULADOS (Nota 9):		
De ejercicios anteriores	(599,274)	(13)
Del ejercicio	<u>(2,141,636)</u>	<u>(1,302,770)</u>
	7,170,092	4,764,161
	<u>\$ 11,660,351</u>	<u>\$ 11,505,700</u>

Las notas adjuntas son parte de este estado


LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO
PROCURADOR


LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MUNDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y
HUMANOS

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Notas 1 a 3)**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Nota 10)	\$ 34,774,668	\$ 17,505,209
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	<u>36,916,309</u>	<u>18,823,323</u>
DÉFICIT DEL EJERCICIO	(2,141,641)	(1,318,114)
PRODUCTOS FINANCIEROS	3,800	20,851
GASTOS FINANCIEROS	<u>3,795</u>	<u>5,507</u>
DÉFICIT NETO DEL EJERCICIO	\$ <u>(2,141,636)</u>	\$ <u>(1,302,770)</u>

Las notas adjuntas son parte de este estado

E. Provencio

LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO
PROCURADOR

Elías Román

LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Miguel Ángel

LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MUNDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y
HUMANOS

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR
LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Notas 1 a 3)**

	PATRIMONIO TOTAL	PATRIMONIO (Nota 7)	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (Nota 8)	DÉFICIT ACUMULADOS (Nota 9) DE EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO (13)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	\$ 2,140,664	\$ 2,140,677	\$	\$	\$
Traspaso del déficit del ejercicio de 2002				(13)	13
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	3,804,238	3,804,238			
Revaluación de activos fijos	122,029		122,029		
Déficit del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002	<u>(1,302,770)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,302,770)</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	4,764,161	5,944,915	122,029	(13)	(1,302,770)
Traspaso del déficit del ejercicio de 2002				(1,302,770)	1,302,770
Afectaciones a resultados acumulados	703,509			703,509	
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	3,145,455	3,145,455			
Donativos de activos fijos	358,900	358,900			
Revaluación de activos fijos	339,703		339,703		
Déficit neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2003	<u>(2,141,636)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2,141,636)</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	<u>\$ 7,170,092</u>	<u>\$ 9,449,270</u>	<u>\$ 461,732</u>	<u>\$ (599,274)</u>	<u>\$ (2,141,636)</u>

Las notas adjuntas son parte de este estado

Román
LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

E. Provencio
LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO
PROCURADOR

M
LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MUNDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR
LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Notas 1 a 3)**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
FUENTES DE EFECTIVO		
Financiamiento y otras fuentes de efectivo		
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	\$ (1,529,631)	3,874,447
Aumento (disminución) en impuestos varios por pagar	(1,264,871)	2,695,196
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	3,759,655	3,804,238
Creación de la reserva para prima de antigüedad	543,221	
Afectación a los resultados acumulados	703,509	-
Efectivo obtenido	<u>2,211,883</u>	<u>10,373,881</u>
APLICACIONES DE EFECTIVO		
Efectivo aplicado a la operación:		
Déficit neto del ejercicio	2,141,636	1,302,770
Menos afectaciones a resultados que no requirieron de efectivo (depreciaciones)	<u>2,141,641</u> (5)	<u>613,892</u> <u>688,878</u>
Inversiones en:		
Gastos a comprobar	(5,715)	5,715
Otros activos	-	9,000
Adquisiciones de Activo fijo	<u>595,000</u>	<u>6,949,693</u>
Efectivo aplicado	<u>589,280</u>	<u>7,653,286</u>
Incremento neto de efectivo e inversiones en valores	<u>\$ 1,622,603</u>	<u>\$ 2,720,595</u>

Las notas adjuntas son parte de este estado

E. PROVENCIO
LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO
PROCURADOR

Román
LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

M
LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MUNDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y
HUMANOS

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO

TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

1. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

a) CONSTITUCIÓN

La PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, (PROCURADURIA), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, fue constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001.

Como se indica en el párrafo precedente, la entidad fue creada en el mes de abril de 2001, sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.

b) OBJETIVO Y ATRIBUCIONES

El objetivo de la PROCURADURÍA, es la defensa de los derechos ambientales de los habitantes de la Ciudad de México, a través del trabajo sobre el deterioro ambiental, la calidad del aire, el suministro de agua, el deterioro de los suelos, la falta de suelo adecuado para el desarrollo inmobiliario, así como instaurar mecanismos, instancias y procedimientos administrativos que procuren el cumplimiento de tales fines.

Dentro de la Ley Orgánica de la PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL D.F. publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001, se señalan las atribuciones de la PROCURADURÍA, entre las que destacan las siguientes:

a) Recibir y atender las denuncias referentes a la violación o incumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

b) Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

c) Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

d) Realizar visitas de verificación en situaciones de emergencia, o cuando exista denuncia presentada y ratificada ante la PROCURADURÍA, a efecto de determinar la existencia o no de la infracción; y dictar las resoluciones correspondientes.

En los casos en que las facultades de verificación estén conferidas a otras autoridades locales, la PROCURADURÍA solicitará que realicen las visitas respectivas.

e) Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y ratificada ante la Procuraduría, notificando del resultado de la verificación, de las medidas que se hayan tomado y, en su caso, de la imposición de la sanción respectiva.

f) Emitir recomendaciones ante las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y del Distrito Federal con el propósito de promover el cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial, así como para la ejecución de las acciones procedentes derivados de la falta de aplicación o incumplimiento de la Ley Ambiental del Distrito Federal y del Título Cuarto de la ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, determinada por la Procuraduría.

g) Emitir sugerencias a la Asamblea Legislativa y a las autoridades judiciales para su consideración en los procedimientos, recursos, iniciativas de ley, proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia relacionados a la protección del ambiente y el ordenamiento territorial.

h) Formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de los daños y, en su caso de la reparación de los mismos, perjuicios ocasionados por violaciones o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

i) Informar, orientar y asesorar a la población respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

k) Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos derivados de la aplicación de las leyes, reglamentos, normatividad, programas y otros ordenamientos aplicables en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

l) Celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; y.

m) Las demás que le confieren otros ordenamientos legales.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la PROCURADURÍA están preparados conforme a principios de contabilidad gubernamental.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La PROCURADURÍA sigue la política contable de reconocer los efectos que provoca la inflación en la Información financiera y los determina conforme a la Norma de Información Financiera NIF 06 BIS apartado D, emitida conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Hoy Secretaría de la Administración Pública) y adoptada por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Distrito Federal.

24

Consecuentemente, la entidad reconoció los efectos de la inflación en el activo fijo y su depreciación acumulada y del ejercicio, según se menciona en la Nota 2-c). El efecto resultante fue registrado directamente en el patrimonio, en el renglón denominado Superávit por Revaluación.

Los lineamientos señalados por el Boletín B-10 y sus adecuaciones emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., requieren que adicionalmente se determine y se registre la actualización de partidas no monetarias como son el patrimonio y resultado de ejercicios anteriores. Así como el resultado por posición monetaria, además de presentar las cifras del estado de ingresos y egresos y de los estados financieros del ejercicio anterior a pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio actual.

c) Mobiliario y equipos

Los bienes que integran el mobiliario y equipos inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los bienes del mobiliario y equipos se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición, y se calcula sobre el valor actualizado, con el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo electrónico	5%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

d) Ingresos por transferencias

Esta cuenta representa los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado a la dependencia, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

e) Política de pagos

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2003, La PROCURADURÍA efectúa los pagos de los adeudos conocidos a la fecha de vencimiento, mediante la figura conocida como "Cuenta por Liquidar Certificada".

f) Pagos por separación del personal

De conformidad con lo dispuesto por la Norma de Información Financiera NIF 08, emitida conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Contraloría y Desarrollo Administrativo (Hoy Secretaría de la Función Pública), la entidad tiene la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal. (Nota 6)

3. MARCO FISCAL

Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Fracción I del artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo, la PROCURADURÍA no es contribuyente del impuesto sobre la renta y del impuesto al activo; sin embargo, si tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del impuesto al valor agregado.

4. MOBILIARIOS Y EQUIPOS

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
INVERSIÓN:		
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 3,797,332	\$ 3,652,105
Equipo de cómputo	4,588,270	4,412,794
Equipo de transporte	1,530,612	1,147,500
	<u>9,916,214</u>	<u>9,212,399</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:		
Mobiliario y equipo de oficina	619,220	22,741
Equipo de cómputo	1,932,960	591,151
Equipo de transporte	227,764	-
	<u>2,779,944</u>	<u>613,892</u>
	<u>\$ 7,136,270</u>	<u>\$ 8,598,507</u>

El cargo a resultados en el ejercicio, por concepto de depreciación, ascendió a \$2,141,636; \$613,892 en 2002.

5. CUENTAS POR PAGAR

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Proveedores de bienes y servicios	\$ 41,425	\$ 3,806,571
Acreedores diversos	2,327,797	83,121
Otros acreedores diversos	-	9,160
	<u>\$ 2,369,222</u>	<u>\$ 3,898,852</u>

6. RESERVA PARA PAGOS DE ANTIGÜEDAD, FINIQUITO Y LIQUIDACIONES AL PERSONAL

En la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Entidad, celebrada el día 24 de octubre de 2003, se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, con un saldo inicial de \$543,221 cantidad que deberá incrementarse anualmente en un monto equivalente a doce días de salario por cada plaza que se tenga autorizada. La administración de la PAOT considera que la reserva registrada es suficiente para hacer frente a sus compromisos.

7. PATRIMONIO

El patrimonio de la PROCURADURÍA se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, por las partidas que se prevean en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los bienes y recursos numerarios que por cualquier título adquiera, así como los remanentes de ingresos menos egresos.

24

8. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

El superávit por revaluación, se origina por el reconocimiento de los efectos de inflación en los estados financieros, según se explica en la Nota 2-b).

9. DÉFICIT ACUMULADOS

Se integra por los excedentes de egresos sobre los ingresos de cada ejercicio, desde la creación de la PROCURADURÍA.

10. APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

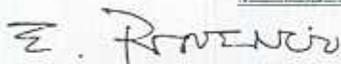
Los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal se integran como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Presupuesto autorizado	\$ 34,774,668	\$ 25,161,161
Presupuesto autorizado comprometido para inversión y gasto corriente	-	3,851,714
Presupuesto autorizado para inversión	-	3,804,238
Aportaciones recibidas en el ejercicio fiscal	<u>\$ 34,774,668</u>	<u>\$ 17,505,209</u>

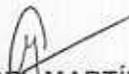
11. CUENTAS DE ORDEN

La PROCURADURÍA registra en cuentas de orden, el presupuesto ejercido autorizado y el ejercido comprometido, los saldos son como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Presupuesto ejercido	\$ 34,774,668	\$ 21,309,447
Presupuesto autorizado comprometido	-	3,851,714
Presupuesto autorizado	<u>\$ 34,774,668</u>	<u>\$ 25,161,161</u>


LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO
PROCURADOR


LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MUNDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS